CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1513/2023

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" ID N° 427.055.

FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2023.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° **1513/2023** de fecha 05 de julio de 2023 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 de agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" ID N° 427.055,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 44.760.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 34.380.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 43.785.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

Abg. Nadia Alcaraz
Representante de Asesoría Legal

2. *ANALISIS DE LAS OFERTAS*

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **LUGAL S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1755450.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o estatuto social, Acta de asamblea general, DD.JJ. ART. 40, Declaración jurada de menores, Contratos anteriores o historiales, Declaración jurada para uso de oferta electrónica, Titulo / registro de marca, Impuesto a la renta – resumen de facturación – impuesto a la renta personal, Registro único del contribuyente (R.U.C.), Contratos anteriores o historiales, Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedoras del estado, Cedula MIPYMES – viceministerio de MIPYMES (MIC)

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de agosto de 2023, cuanto sigue:

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Deposito
CONATEL

Abg. Nadia Alcaraz
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Por la presente, me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitar el siguiente documento requerido por el Comité de Evaluación:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022], para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- ✓ Demostrar la experiencia en la Provisión de Materiales Impresos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente LUGAL S.A. ha recepcionado el pedido de documentos en fecha 17/08/2023 a las 14:51.
Pasado el Plazo establecido por la Convocante el Oferente LUGAL S.A no ha presentado ninguna documentación solicitada. **Conforme a lo establecido en el Decreto *Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

Por lo tanto, ante la no presentación de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación SE RECHAZA la oferta de la firma LUGAL S.A.

- **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1755329.

  Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), DD.JJ. Art. 40, Declaración jurada de menores, Curriculum de la empresa, Registro único del contribuyente (R.U.C.), Matricula de

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósit
CONATEL

Abg: Nadia Alcaraz
Representante de Asesoría Legal

comerciante, Cedula MIPYMES – Viceministerio de MIPYMES (MIC), Declaración jurada para uso de oferta electrónica.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de agosto de 2023, cuanto sigue:

Por la presente, me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitar el siguiente documento requerido por el Comité de Evaluación:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022], para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- ✓ Demostrar la experiencia en la Provisión de Materiales Impresos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Articulo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente ha presentado los documentos solicitados dentro del plazo establecido por la convocante.

- **GRAFICA MONARCA S.R.L:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1755331

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

Abg: Nora Alcaraz
Representante de Asesoría Legal

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o estatuto social, DD, JJ. Art.40, Declaración jurada de menores, Registro único del contribuyente (R.U.C.), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Contratos anteriores o historiales, Declaración jurada para uso de oferta electrónica, Curriculum de la empresa, Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE, Poder representante, Patente municipal – Comercial, Certificado de cuenta bancaria, Certificado de no hallarse en interdicción judicial, Certificado registro general de quiebras.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de agosto de 2023, cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Articulo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente ha presentado el documento solicitado dentro del plazo establecido por la convocante.

3. *EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS*

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

✓ **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa:** Presenta su oferta por un precio total de G. 34.380.000.- (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido.

✓ **GRAFICA MONARCA S.R.L:** Presenta su oferta ´por un precio total de G. 43.785.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil) IVA. Incluido.

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 17 de agosto de 2023 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y*

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Lic. Maximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

Abg. Nadia Alcaraz
Representante de Asesoría Legal

del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 113/2023.

5. *RESOLUCIÓN DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS" ID N° 427.055.,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

6. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" ID N° 427.055,** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.***

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Deposito
CONATEL

Abg. Nadia Alvarez
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

presente el precio evaluado como más bajo".

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" ID N° 427.055.,** a la Empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA** con **RUC N° 2922317-2**, por un Precio Total de G. 34.380. 000.. - (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto Total de G. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 52.000.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 113/2023. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 113/2023, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1513/2023

Atentamente,

SRA. JULIA ALMADA
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera.

LIC. MAXIMO FRANCO
Representante Unidad de Suministro y Deposito.

ABG. NADIA ALCARAZ
Representante de la Asesoría Legal.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS ID N° 427.055.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA	GRAFICA MONARCA S.R.L.	LUGAL S.A
	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE
	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) NO APLICA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Capacida financiera			
	Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.-b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General 19/40 Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022], para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	b. IVA General de los últimos [18 diez y ocho] meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	c. Formulario 106 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	d. Formulario 104 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Experiencia requerida			
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	A. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	B. Demostrar la experiencia en la Provisión de Materiales Impresos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1755329	1755331	1755450

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósit
CONATEL

Abg: Nader Alcaraz
Representante de
Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS ID N° 427.055.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA		GRAFICA MONARCA S.R.L.		LUGAL S.A	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios: FORMULARIO DE DD.JJ DE TASA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL-Formulario 001, de 25/3 hojas numeradas impreso en papel químico. Original blanco a un color de tinta; duplicado: celeste; triplicado: amarillo instructivo p/ utilización de la DDJJ. Medidas: 36x21cm-BLOCK DE 25/03	Unidad	BLOCK	400	19.500	7.800.000	16.250	6.500.000	22.400	8.960.000
2	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) HOJA TAMAÑO OFICIO-(21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete de CONATEL a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	RESMA	300	48.500	14.550.000	71.650	21.495.000	69.000	20.700.000
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) HOJAS TAMAÑO A4-(21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete de CONATEL a tres colores de tinta, papel de 90 gramos	Unidad	RESMA	180	48.500	8.730.000	75.000	13.500.000	65.000	11.700.000
4	82121507-002	Impresion de formularios varios: SOLICITUD DE PERMISO-Formulario 001/1 block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colore de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medida: 16 x 23 cm.	Unidad	BLOCK	100	33.000	3.300.000	22.900	2.290.000	34.000	3.400.000
					Precio Total Gs.		₲ 34.380.000		₲ 43.785.000	₲ 44.760.000	

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósit
CONATEL

Abg: Nadia Alcaraz
Representante de
Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS ID N° 427.055.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:	**VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA**
RUC:	**2.922.317-2**

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios: FORMULARIO DE DD.JJ DE TASA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL-Formulario 001, de 25/3 hojas numeradas impreso en papel químico. Original blanco a un color de tinta; duplicado: celeste; triplicado: amarillo instructivo p/ utilización de la DDJJ. Medidas: 36x21cm-BLOCK DE 25/03	Unidad	BLOCK	400	19.500	7.800.000
2	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) HOJA TAMAÑO OFICIO-(21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete de CONATEL a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	RESMA	300	48.500	14.550.000
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) HOJAS TAMAÑO A4-(21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete de CONATEL a tres colores de tinta, papel de 90 gramos	Unidad	RESMA	180	48.500	8.730.000
4	82121507-002	Impresion de formularios varios: SOLICITUD DE PERMISO-Formulario 001/1 block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colore de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medida: 16 x 23 cm.	Unidad	BLOCK	100	33.000	3.300.000
						Precio Total	**₲ 34.380.000**

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

Julia A
Secretaria - CAI
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS ID N° 427.055.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

GRAFICA MONARCA S.R.L.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	6.149.831.787	5.979.114.035	6.206.774.832	6.111.906.885	**6,28**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.003.376.514	828.492.480	1.085.688.363	972.519.119		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.494.860.716	1.096.560.362	1.447.072.919	1.346.164.666	**0,15**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	8.984.653.074	8.592.469.091	8.973.229.582	8.850.117.249		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	122.331.733	122.025.699	144.644.752	129.667.395	**0,02**	**No deberá ser negativo**
Capital	5.300.000.000	5.300.000.000	5.300.000.000	5.300.000.000		

VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.945.463.321	2.681.987.325	2.725.466.892	2.784.305.846	**6,30**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	960.823.888	-22.772.909	387.855.920	441.968.966		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	960.823.888	565.435.418	387.855.920	638.038.409	**0,16**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	4.082.244.578	3.865.869.953	3.857.717.062	3.935.277.198		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	399.306.667	98.545.524	-	165.950.730	**0,07**	**No deberá ser negativo**
Capital	1.333.863.636	2.977.376.079	3.075.921.603	2.462.387.106		

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósit.
CONATEL

Abg. Nador Alcaraz
Representante de
Asesoría Legal